

106410
012

Guayaquil, 27 de Octubre del 2016

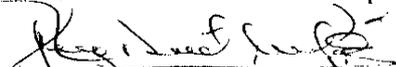
Señora
BETSY MARGARITA VINUEZA SOLORZANO
Ciudad

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, cúmpleme informarle que la JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS de la Compañía BERMIN S.A., en sesión celebrada el día de hoy, resolvió reelegirla para desempeñar el cargo de PRESIDENTA EJECUTIVA de la misma, por el lapso de cinco años, con las atribuciones y derechos que le confiere la ley y el estatuto social. Por lo tanto usted tendrá representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía individualmente.

La compañía BERMIN S.A. se constituyó el 25 de Septiembre del 2001 en virtud de la Escritura Pública autorizada por el Notario de Guayaquil Abogado Décimo Sexto del Cantón Guayaquil, Doctor Rodolfo Pérez Pimentel, la misma que luego de ser aprobada se inscribió en el Registro Mercantil del 9 de Noviembre del año 2001

Deseándole éxito en el desempeño de sus funciones, me suscribo muy atentamente.

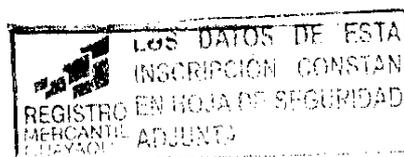

Dco. Jorge Raúl Vallejo Pérez

SECRETARIO AD-IIOC
Cédula 0600862577

Guayaquil 27 de Octubre del 2016

Conste que en esta misma ciudad y en la misma fecha, acepto el cargo de PRESIDENTA EJECUTIVA conferido a mí a favor de la Compañía BERMIN S.A.


SRA. BETSY MARGARITA VINUEZA SOLORZANO
PRESIDENTA EJECUTIVA, Cédula Identidad # 0902056498



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:45.375
FECHA DE REPERTORIO:31/oct/2016
HORA DE REPERTORIO:10:24

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha treinta y Uno de Octubre del dos mil dieciseis queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente Ejecutivo**, de la Compañía **BERMIN S.A.**, a favor de **BETSY MARGARITA VINUEZA SOLORZANO**, de fojas **47.846 a 47.849**, Registro de Nombramientos número **12.885**.

ORDEN: 45375



Guayaquil, 01 de noviembre de 2016

REVISADO POR: 


Ab. Marissa Pendola Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 15000